

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Una catástrofe y una lección. Provisión de Escuelas. Las oposiciones libres. Sobre una vacante. Para las oposiciones de ingreso. Cómo se da la enseñanza. Escuela premiada.—Ecos del Magisterio.—Crónica general.—Revista legislativa: Premios en metálico.—Pedagogía práctica: El ejercicio de lectura.—Libros nuevos.—Llegó la hora: Para el futuro Presupuesto.—Asociaciones de Maestros—Informaciones útiles.—Escuelas vacantes.

ALGUNAS OBRAS DIDÁCTICAS DEL DR. ORESTES CENDRERO

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE SANTANDER

Si necesita adquirir libros de estas asignaturas pida antes a su librero que le enseñe las aquí anunciadas, compare con las que usted conozca y luego decida: seguramente no comprará otras.

Nociones de Historia Natural, quinta edición; 344 páginas, 1.160 figuras; 12 pesetas.

Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene, sexta edición; 238 páginas, 260 figuras, 8 pesetas.

Ambas obras son las más conocidas y apreciadas por los estudiantes de las Escuelas Normales de toda España.

Indispensables para la preparación de las Oposiciones al Magisterio nacional



BACHILLERATO ELEMENTAL

Lecciones de Historia Natural, acomodadas al Cuestionario oficial, con más de 500 figuras, 14 pesetas.

Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene, acomodadas al Cuestionario oficial, con 254 figuras, 16 pesetas

Prácticas de Anatomía y Fisiología (con la colaboración del Profesor Dr. E. Rioja), con 128 figuras, 8 pesetas.

Clave Mineralógica para la determinación rápida de minerales (con la colaboración del Profesor Dr. J. Royo), con 20 figuras y 12 sólidos cristalográficos, 3 pesetas.



BACHILLERATO UNIVERSITARIO

Biología, acomodada a la parte general del Cuestionario oficial, con la colaboración del Dr. E. Rioja, Catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; 454 páginas, 637 figuras, 30 pesetas.

Elementos de Geología, con la colaboración del Dr. Fernández Navarro, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y autor del Cuestionario oficial de dicha asignatura; 624 páginas, 487 figuras, 32 pesetas.

Prácticas de Mineralogía y Geología, con la colaboración del Doctor J. Royo, Profesor de los cursos prácticos de Mineralogía y Geología del Museo de Ciencias Naturales; 300 páginas, 418 figuras, 60 sólidos cristalográficos desarrollados, 15 pesetas.

Prácticas de Biología, con la colaboración del Profesor Dr. E. Rioja; 236 figuras, 12 pesetas.

A todos los alumnos del Bachillerato universitario que obtuvieron Sobresaliente y Matrícula de Honor, pregúnteles por qué obras se prepararon.

De venta en todas las buenas librerías; pero, de no encontrarlas donde reside, pídalas al Doctor Cendrero.

DE ACTUALIDAD

Una catástrofe y una lección.—El domingo último ha ocurrido en Madrid una catástrofe que tiene pocos ejemplos por su magnitud extraordinaria. Uno de los teatros más antiguos y más populares de Madrid ha sido pasto de las llamas. Comenzó el incendio poco antes de las nueve de la noche, cuando la función tocaba casi a su término. Fué destruído con rapidez pavorosa.

El pánico del público que llenaba el teatro fué tan espantoso, produjo tal alocamiento, que las personas se abalanzaron ciegamente a las escaleras y puertas, magullándose y asfixiándose bárbaramente. Hay cerca de un centenar de muertos y varios centenares de heridos.

Esta es, en resumen, la catástrofe, en su origen y sus efectos espantosos.

La lección surge de ciertos detalles. Entre los muertos y heridos hay bastantes niños, algunos de tierna edad. Abandonado en un rincón, y refugiado debajo de una escalera, ha sido hallado un niño vivo, salvado milagrosamente. La Providencia ha sido con él más benigna y más previsora que los padres inconscientes.

Es horrible pensar en lo ocurrido, y no es menos horrible meditar sobre la conducta de los padres que llevan a hijos pequeños a esos espectáculos. Un teatro cualquiera, donde se reúnen durante horas muchos centenares de personas, en ambiente cargado e infecto, no es propio para los tiernos pulmones de los niños.

Una obra, como la representada en el teatro destruído, no es propia, moral ni espiritualmente, para niños y niñas. Además del daño o peligro material, fisiológico, para la salud de los niños, que entraña la asistencia a esos espectáculos, hay un daño moral, que no es menos importante y que pasa inadvertido en la mayor parte de los casos. De los relatos emocionantes que insertan, con demasiada profusión, los diarios de información, lo que más impresiona es esa tragedia de los niños, tragedia pavorosa de los muertos y heridos, tragedia moral para los mismos que han salvado la vida en ese acontecimiento luctuoso. Esa lección debe preocuparnos a todos y servirnos de enseñanza.



Provisión de Escuelas.—Con cierta extrañeza, y con verdadera pena, vemos que

sigue la paralización en el despacho de los turnos de provisión de Escuelas. Aún no se ha publicado la propuesta provisional para las vacantes de abril. Quedan en el telar los nombramientos para las vacantes anunciadas en los meses de mayo, junio, julio, agosto y ya septiembre, que también lo podemos contar. Total seis meses. Bueno será recordar que, con el mismo sistema de provisión y el mismo personal, se han despachado a veces en un mes. Esto es lamentable, no solamente por los interesados en los cuatro primeros turnos, sino también, y quizá más aún, por las Maestras de los turnos quinto (opositoras) y el sexto (interinas), que están esperando los nombramientos, que no tienen sueldo y que pierden, además de la dotación, servicios en la carrera y para la jubilación. Rogamos otra vez que se tengan en cuenta estas consideraciones.



Las oposiciones libres.—Nos acercamos ya al final del plazo para solicitar en las oposiciones libres, y seguimos en las incertidumbres respecto a varios puntos que hemos estudiado y expuesto hace más de un mes, y que creíamos se habrían resuelto a estas horas.

Una de ellas se refiere a los que no han cumplido los diez y nueve años el 30 del corriente. ¿Pueden o no pueden solicitar? Nosotros creemos que sí, porque la convocatoria los admite siempre que cumplan esa edad antes de comenzar los ejercicios, y éstos no sabemos cuando empezarán. Sin embargo, nos dicen que hay Secciones administrativas que no admiten los expedientes de esos Maestros porque no han cumplido la edad citada. Se habría evitado ese inconveniente fijando la fecha de 30 de septiembre en lugar del principio de los ejercicios, o diciendo, ya oficial y públicamente, cuándo han de comenzar éstos, que ya podría fijarse desde ahora para evitar dudas y confusiones como la mencionada.

—No puede servir de motivo, para dejar esa fecha en libertad, el hecho de la calificación o puntuación de los estudios, puesto que esa puntuación no ha de tenerse en cuenta hasta el final, cuando se haga la lista única. Además, si sobre esto no se toma alguna resolución que unifique ejercicios y pla-

zos, será casi imposible llegar a una fecha fija y única para los segundos y últimos ejercicios escritos, que han de calificarse en Madrid. Se había hablado de señalar la fecha de primeros de noviembre, pero nada se resuelve. Es cuanto podemos contestar a los que nos interpelan sobre este asunto.

—Si nada se dispone, la puntuación de los opositores por la hoja de estudios deberá comenzar inmediatamente, y ello necesita algunas aclaraciones. Una de ellas es la de los Maestros que han adquirido ese título por ser Bachilleres. Tienen éstos aprobadas asignaturas que no pertenecen a la carrera del Magisterio; tienen en cambio algunas aprobadas en dos cursos, cuando en las Normales se estudian en tres y, por consiguiente, dan más puntos. Si sobre esto no fija la Dirección un criterio, estamos seguros de que las distintas Comisiones lo juzgarán o apreciarán de una manera muy diversa, y como luego esos puntos se han de sumar, no habrá verdadera equidad y vendrán las reclamaciones o las quejas. Por eso insistimos en que se dicten las aclaraciones necesarias.

—Decimos lo mismo respecto a las recusaciones. De ellas nada dice la convocatoria; pero, como hemos expuesto en artículo que dedicamos a esa cuestión, es bastante fundamental para no tenerla en cuenta. ¿Ha de hacer recusaciones en la forma ordinaria? Pues no se podrá dar un paso sin antes publicar listas de todos los aspirantes, y esto llevará algunos meses. Nosotros hemos dado una forma rápida de resolver la cuestión, y creemos que es tan práctica y tan eficaz o más que la recusación corriente y dilatoria. En una u otra forma conviene resolver la cuestión, porque los aspirantes están, naturalmente, deseosos de saber a qué atenerse, y la misma Administración debe tener interés en que los ejercicios no se dilaten indefinidamente y en que la tramitación no suscite reclamaciones ni quejas.

—Recordamos que el plazo termina el día 30 del actual y lamentamos mucho que, a pesar de nuestras continuas y reiteradas advertencias, a pesar de nuestro celo y nuestros esfuerzos para que todos tengan los documentos a tiempo, haya estos días no pocos aspirantes que nos encargan certificados del Registro de penados y rebeldes, todos con urgencia, a vuelta de correo, por telégrafo, etcétera, etc. Deben comprender que la expedición del certificado exige cierto tiempo,

y más en estas circunstancias en que tantos se amontonan a la vez, y que eso de vuelta de correo es una frase cómoda, pero completamente irrealizable. Hacemos cuanto podemos, pero si alguna no llega a tiempo, a pesar de nuestra diligencia, culpen los interesados a su pasividad propia y no a nosotros, que con toda oportunidad y diligencia hemos servido cerca de 4.000 certificaciones.



Sobre una vacante.—Nos dicen que debe existir error en el anuncio de una plaza de las Ventas, Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa), a la cual se asigna un censo de 170 habitantes, y, según esas referencias, es una Escuela que, ordinariamente, en ese barrio ha tenido matrícula de un centenar de alumnos. No podemos por nosotros mismos comprobar estos datos, ni tampoco los garantizamos; pero, por si hubiera error, lo consignamos para que se corrija, si a ello hubiere lugar.



Para las oposiciones de ingreso. Un numeroso grupo de opositores de Barcelona está recogiendo firmas para dirigir al Ministro de Instrucción pública una instancia pidiendo:

1.^a Que se conceda una prórroga de treinta días para la presentación de instancias.

2.^a Que a los solicitantes que regentan Escuelas nacionales en la actualidad, ya sean interinos o substitutos, les sea suficiente presentar instancia, hoja de servicio y certificación académica.

3.^a Que siga vigente el cuestionario de las últimas oposiciones para todos los ejercicios de los temas.

4.^a Que antes de efectuar el ejercicio de lectura se conceda a los opositores quince minutos para leer y meditar el contenido de las líneas señaladas.



Cómo se da la enseñanza.—Una distinguida Maestra nos dice lo siguiente:

«Soy Maestra de Escuela mixta en una aldea de 700 habitantes, y tengo 107 niños matriculados, con una asistencia media de 80 a 90, divididos en «dos turnos»: los niños, en la sesión de la mañana, y las niñas, en la de la tarde.

Como sólo dispongo de un local de 30 metros cuadrados y tres mesas en tan malas

condicione, que ni los clavos se sujetan, he puesto un oficio a la Inspección y otro a la Junta local, para que se me concediese algún material y se me autorizase para dividir a los niños en los dos citados turnos; pero ninguno se dignó contestar.

Resulta que, por el mísero sueldo de cinco pesetas, tengo que regir dos Escuelas completamente independientes, a pesar de estar en el mismo local.»

Creemos que sobran todos los comentarios que podríamos hacer a estos hechos, copiados de la triste realidad.

Escuela premiada. — En el Certamen provincial celebrado en la Felguera (Oviedo) el pasado mes de julio, fueron premiados, entre otros trabajos muy importantes, los de la Escuela nacional de Santiago de Sariego (Siero), con un diploma de mérito y 75 pesetas.

El Maestro de esta Escuela, nuestro buen amigo D. Jesús Cifuentes, al comenzar las clases, hizo entrega del premio en metálico a aquellos niños que se habían distinguido durante el curso escolar y presentaron algún trabajo en el indicado Certamen.

ECOS DEL MAGISTERIO

¡VIVA ESPAÑA!

Un ilustre Maestro nacional, D. Daniel Ranz Lafuente, ha gritado, en vibrante artículo, que nuestro querido periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL publica, un ¡viva España! que levanta el espíritu a las misteriosas regiones del patriotismo; un ¡viva España! que eleva el corazón a las mansiones doradas del sentimiento más tierno, de la afección más dulce.

Ese grito es un hermoso poema, un sublime ideal; ese ideal que vivimos, ese poema que cantamos de continuo los que hacemos patria en el santo taller de la Escuela, cultivando y educando a esas generaciones que surgen, que se levantan, que despiertan; a esas generaciones que llevamos por las sendas de las virtudes cívicas; a esas generaciones, pedazos de la Patria, que instruimos en el derecho y en el deber, en la fe y en el amor.

¡Viva la España de ayer!... ¡Viva la España de hoy!... ¡Viva la España futura, ésta que es la nuestra, la que hacemos nosotros, la que forjamos con nuestros afanes y desvelos, con nuestras abnegaciones y sacrificios!... Esta que va saliendo de nuestras manos; ésta que moldeamos con loco entusiasmo, con franco optimismo, sin que la preterición, sin que la ingratitud, sin que el olvido, sin que el desprecio, consigan hagamos altos en la marcha, tengamos titubeos en el seguir. Los suspiros de amargura, las lágrimas de dolor nos acompañan, pero ellos parecen animarnos más; ellos parecen la voz del Cielo, que nos dice: «Ninguna obra grande está amasada con alegrías, ni adornadas con siemprevivas y jardos, con jazmines y magnolias, sino con

negras de horas mustias, de días sombríos, de realidades frías».

¡Viva España! La España de Numancia y de Sagunto; de Tribola y de Covadonga; de Roncesvalles y Navas de Tolosa; de Santa Fe y Cerignola; de Garellano y Pavía! ¡Viva, viva la gloriosa España de Tabasco y Oumba; de San Quintín y Lepanto! ¡Viva la España hidalga de Bailén y Zaragoza; de Chiclana y Albuera; de Vitoria y San Marcial! ¡Viva la España noble de Cádiz y Gerona, Castillejos y Wad Ras! ¡La España epopéyica de ese Rif, que tanta tumba ibérica encierra, pero que tanto ha asombrado al mundo! ¡Viva la España del amor, la España de la fe y del honor; de la caballería y de la sensatez! ¡Viva España, la España intelectual, la España laboriosa, sentimental e idealista! ¡Viva, viva la España escolar, esa España inocente, angélica, purísima, que mañana será la Patria consciente; esa España bendita que pone en sus labios benditas armonías de esperanzas; en sus ojos, risueños encantos de dulzura; en su pecho anhelante, halitos de paz y amor; esa España encantadora, risueña, sugestiva, en la que no hay soberbia satánica, ni brutal concupiscencia; esa España que no realiza el ateísmo, que es la monstruosidad del fatalismo materialista; que no realiza el neísmo, que es la hidra del odio a todo lo que no sea su autolatría; esa España por cuyas venas cruza savia de paz y palabras de paz por su frente, y sentimientos dulces de paz por su pecho, y libertad santa y amor dulce, y cuadros hermosos de paz por sus ojos, y juguetes... de paz por sus manos! Esa España que vive dentro de todo derecho cristiano, de toda ley de derecho humano, dentro del derecho natural; de esa

España sin hienas ni chacales, que no está vestida con piel de ovejas cristianas; de esa España a la que nosotros, los Maestros nacionales, llevamos por sendas de amorosas, pacíficas y civilizadas costumbres, echándola en brazos de la ley eterna de Dios y del deber, para que aquélla y éste se reflejen en todos sus actos, en toda su vida y ante su conciencia; de esa España a la que abrimos horizontes nuevos, a la que trazamos rutas nuevas en la que fulgura la buena fe y el deseo honrado; de esa España que inclinamos hacia el amor a la Patria, a la ley del Evangelio y al glorioso régimen que nos gobierna.

¡Viva, viva la España inocente, angélica, candorosa y sublime; esa España que canta y ríe, que alegra y vivifica; esa que inspira, que consuela y anima, que conforta y hechiza!

CELESTINO SEGURA VILLA



Observaciones.—En el número 8.131 del periódico que tan dignamente dirige, y que con tanto ardor batalla por el bien de la clase, y haciendo referencia a un artículo inserto en el número 8.121, D. José M. González Ponte califica de crueldad lo que nos sucede a algunos compañeros con referencia a nuestra colocación en el Escalafón, añadiendo que somos víctimas de descuido, abandono u olvido, pues con más de cuarenta años de servicios en propiedad no podremos salir de nuestra categoría.

Muy conformes en todo cuanto hace referencia al mentado artículo, al que sólo aña-

diré que todavía somos más desgraciados aquellos que, a los olvidos o desgracias apuntadas, añadimos la postergación. Cuando los Tribunales juzgaban con notas y no con puntos, hubo postergación en aquellos casos en que el Tribunal repartía las Escuelas entre los aprobados por mayoría, dejando sin ellas a los aprobados por unanimidad. Otra postergación sufrimos con el Real decreto de las series, ya que en 1915 teníamos 1.100 pesetas y plenitud de derechos y se nos pospuso a los que habían ingresado con 1.000 durante los años 1912, 1913 y 1914.

De que nuestra colocación correspondía antes de los de la primera serie, y, por lo mismo, no nos correspondía entrar en ninguna de ellas, lo ha dicho el Tribunal Supremo al fallar el pleito contencioso; pero los que no pudimos sufragar los gastos, hemos sufrido una nueva postergación al desestimárenos nuestra solicitud de súplica para que se nos equiparara a la justicia de nuestros afortunados compañeros, y que anteriormente la Asesoría Jurídica del Ministerio había informado favorablemente.

Siga, señor Director, batallando en favor de estos pobres ancianos, quienes hoy, con casa y adultos, apenas pueden vivir, y que, antes de mucho, tendrán que hacerlo sin esos emolumentos y con el sueldo mermado. No espere se lo paguemos sino con el agradecimiento, suplicando al Altísimo le dé fuerzas para continuar con brío en favor de nuestra desventurada y olvidada clase.

ROQUÉ SANUY ALER

Belcaire de Urgel, 21-9-28.

CRONICA GENERAL

Día 26 de septiembre

Madrid—Por la mañana, como se había anunciado, se celebró el entierro de los muertos en la catástrofe del teatro de Novedades.

Desde las primeras horas acudió al Depósito muchísimo público. Las autoridades habían dispuesto la fuerzas de Seguridad para mantener el orden.

El cortejo salió de la calle de Santa Isabel por el siguiente orden:

Una sección de la Guardia municipal montada, el clero de la parroquia del Salvador, con cruz alzada y cantores; dos landós del

Ayuntamiento con coronas, y a continuación cuatro coches de adultos, arriados por dos caballos cada uno con penachos y gualdrapas blancas; el primero llevaba el cadáver del niño Valentin Pavón; en el segundo, Concepción Gómez; en el tercero, Luis Cabaneses, y en el cuarto, restos de tres cadáveres que aparecieron calcinados entre los escombros humeantes.

Seguían a continuación cuatro furgones automóviles de la funeraria, en los que se habían depositado cuatro cadáveres en cada uno. A la cabecera de cada furgón, sólo con su dolor, separados de la comitiva oficial, iban los deudos de algunos de los que iban a ser enterrados. Detrás del furgón número 3 iba Antonio Mozas Palacios, esposo de Rosario Chacón, muerta en la catástrofe.

Delante del primero iba un grupo compuesto en su mayoría de mujeres del pueblo vestidas de luto; caminaban apoyadas las unas en las otras y sostenidas más bien por algunos hombres, que tenían que sobreponerse a su dolor para conservar entereza y atender a las mujeres. El paso de este grupo ha sido la nota más emocionante del cortejo. A su paso, las gentes estacionadas en las afueras lloraban conmovidas por el espectáculo. Detrás de este grupo, de una emoción tan desgarradora, venían, como decimos, los furgones.

Después se formaron las presidencias oficiales.

Primero, la Diputación; después, el Ayuntamiento y, por último, el Gobierno con el Presidente, general Primo de Rivera. Después de este grupo iban varias niñas del Grupo escolar «Luis Vives» con sus Maestras, pues una de las niñas que enterraban asistía a sus clases. El público que seguía formaba una enorme manifestación.

Hasta las últimas horas de la tarde se estuvieron enterrando cadáveres, en total sesenta y tres.

Continuaron ayer los trabajos de busca de cadáveres entre los escombros del teatro. Se encontraron tres más, de los que uno se supone que es el apuntador. Se sospecha que todavía se encontrarán más, pues de la entrada general se habían vendido todas las localidades.

—Se celebró un largo Consejo de Ministros, en el que se aprobó conceder por el Estado 100.000 pesetas para los damnificados en la catástrofe. Además, el Rey ha mandado al Intendente que se ponga de acuerdo con el Presidente sobre la cantidad con que debe contribuir a la suscripción del Ayuntamiento.

Se aprobó en el Consejo el decreto creando la Escuela Superior de Ingenieros Aero-náuticos y de Navegantes Aéreos.

El Sr. Callejo llevó también a Consejo un decreto reorganizando las enseñanzas de las Escuelas de Comercio con arreglo a nuevas normas que han sido estudiadas y aprobadas por el Gobierno.

El año 25 se decretó el Estatuto de la enseñanza mercantil, que quedó en suspenso durante dos años seguidos a causa de las complicaciones que pudiera producir su implantación. Esto ha dado lugar a un nuevo estudio, y, a consecuencia del mismo, el Estatuto queda derogado y la reforma amplia de las Escuelas de Comercio será sometida

a las deliberaciones de la Asamblea Consultiva.

Se aprobaron otros muchos decretos de Marina, Fomento y Trabajo.

Extranjero.—En la reunión celebrada por la Asamblea de la Sociedad de Naciones han sido votadas por unanimidad, con la abstención de Alemania y Hungría, la resolución relativa al desarme, el acta general y los proyectos tipo de conciliación, arbitraje y asistencia mutua.

Después de un discurso pronunciado por el Delegado de Hungría, Conde de Aponyi, que se lamentó de la desigualdad que, en lo que se refiere a armamentos, existe entre las diversas naciones, la Asamblea levantó la sesión hasta mañana por la mañana.

Se cree que mañana por la noche, tanto la Asamblea como el Consejo, darán por terminadas sus tareas en este período de sesiones.

—El Rey de España ha llegado a París, y estará en la capital francesa hasta el jueves, que saldrá para San Sebastián.

—En Berlín se reunirán los presidentes de todos los Estados alemanes para estudiar los cuerdos de Ginebra.

CORRESPONDENCIA

A VARIOS Sentimos no poder contestarles por no dar número clave para ello.

1.258. No se ha modificado; en ese caso lo único que se puede recomendar es que soliciten los dos condicionalmente. No pierde lugar en el Escalafón en esas condiciones.

5.555. No hay rehabilitaciones para esos nombramientos; no está incapacitado para obtener otras interinidades.

55.512. Necesita primeramente solicitar un anuncio en la *Gaceta* diciendo que se ha extraviado y pagar unas 10 pesetas; cuando se ha hecho el anuncio y ha pasado un mes sin que nadie reclame, hay que abonar en papel de pago al Estado unas ochenta pesetas.

1.896. Tiene que esperar la resolución que recaiga en su instancia; lo que se negó fué otra cosa. Llamaremos de nuevo la atención sobre eso de la casa.

5.225. 5.525. Los permisos para asuntos propios, o más bien licencias, son por tres meses y sin sueldo; deberá pedirlo por enfermedad justificada, siendo por un mes.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID